



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
PROVEEDOR MYGMAR GRAFICOS LTDA.

ALGARROBO,
DECRETO N°

23 DIC 2021
2508



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°153 de Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 02.12.2020, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2021.
4. D.A. N° 1.859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo N° 153, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 1.880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2021.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N° 7 Letra j.
7. Informe de gastos asociados en la generación de Licitación, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°559 de Fecha 28.07.2021, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.
9. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°236 de Fecha 02.11.2021, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.
10. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°238 de Fecha 02.11.2021, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.
11. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°234 de Fecha 02.11.2021, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.
12. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°879 de Fecha 28.10.2021, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.
13. D.A. N°1.924 de fecha 05.10.2021, establece subrogancia que indica en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- Que por medio de solicitudes de pedidos Nros. 025277, 025289, 025292, 025286, 025062, emitidas por los Departamentos de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Tenencia Responsable de Mascotas de la I. Municipalidad de Algarrobo, en el cual se solicita el servicio de impresión de diversos programas.
- Que el costo de la evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero y recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación, y considerando que ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales, la adquisición se ajusta a lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, D.S N° 250 artículo 10 N° 7 letra j.
- Que el informe sobre gastos asociados al incurrir en Licitación pública, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, indica que el valor a licitar representa un 166 % del monto a contratar, lo que se considera desproporcionado y realizar un proceso de Licitación Pública resultaría inútil, dilatorio y contrario al principio de eficiencia que rige los Actos del Estado.

DECRETO:

- I. Autorícese la Contratación del Proveedor Mygmar Gráficos Ltda., Rut N° 76.670.558-8 con domicilio en Del Canelo N°364, Oficina B, Lolleo, Comuna de San Antonio, para que este provea servicio de impresión, según requerimiento de los Departamentos de Dirección de Desarrollo Comunitario y Tenencia Responsable de Animales.
- II. La Municipalidad de Algarrobo pagará la suma de \$ 1.069.041.- (un millón sesenta y nueve mil cuarenta y un pesos) Impuestos incluidos.
- III. Impútese el presente gasto a las Cuentas Presupuestarias N° 215-22-07-002 "Servicio de Impresión" por un monto de \$481.062.-, N° 114-05-48-002 "Mujeres Jefas de Hogar" por un monto de \$285.421.-, N° 114-05-31-005 "FONAPI (14008 - 2020)" por un monto de \$186.830.- N°114-05-31-004 "FONAPI (14003 - 2020)" por un monto de \$115.728.-, correspondiente a Cuentas de Administración de Fondos y al Presupuesto Municipal 2021.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/ MCGB/U.C/ pvs

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control Interno
- Archivo

- (1)
- (1)
- (1)
- (2)

FECHA RECEPCIÓN: 23 DIC 2021
FECHA SALIDA: 24 DIC 2021
OBSERVACIÓN N°